

JUSTICIA ELECTORAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Carlos GONZÁLEZ DURÁN*

SUMARIO: I. Introducción. II. De los votos chuecos. III. La enajenación social. IV. La ciudadanía plena. V. De los votos derechos. VI. De los candidatos. VII. Del buen gobierno. VIII. Del tránsito a la democracia. IX. Conclusiones. X. Bibliografía.

I. INTRODUCCIÓN

El proceso social e histórico de la democracia electoral, tiene hoy una nueva etapa que radica en el ascenso del poder ciudadano, para el control independiente, autónomo e imparcial de los organismos electorales y de los procedimientos en la jornada electoral, así como de la estructuración de los tribunales electorales, con la exigencia de que las leyes electorales se hagan derecho electoral, y el derecho electoral se haga justicia electoral.

Son todavía muchos los problemas que, debidamente evaluados, permitirán el mejoramiento de la legislación y la jurisprudencia electorales; así como el mejor funcionamiento de los órganos electorales, pero el camino y el horizonte de tales reformas es una exigencia de la sociedad reclamante, que continuará gravitando sobre la opinión pública y el gobierno, hasta obtener la plena vigencia de los valores democráticos.

El avance democrático debe abarcar la democracia electoral que permita a los ciudadanos tener elecciones libres y ejercitar una ciudadanía plena sin dependencias ni subordinaciones, la ciudadanía política requiere un desarrollo en la ciudadanía social, en la participación y el ejercicio de los derechos políticos para el examen y la toma de decisiones de la vida pública y la gravitación de los ciudadanos en los órganos de gobierno y en la diversidad de las relaciones sociales, el compromiso del acercamiento con la tolerancia y la aceptación de los opositores políticos

* Magistrado propietario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

como interlocutores válidos, para obtener consensos reflexivos de equilibrio social.

También las elecciones deben ser auténticas, presentando una diversidad de opciones, candidatos, partidos y programas de gobierno, desarrollarse de manera transparente y controlada por los funcionarios de las casillas, los ciudadanos y los observadores expertos y acreditados; los procesos electorales deben ser además correctos, sin vicios, desarrollarse regularmente, observando las formalidades; las elecciones también se requiere que sean competidas y concurridas para vencer la ausencia por impotencia ciudadana, el ausentismo por desinterés y la abstención por resentimiento, si los órganos electorales están controlados por el poder ciudadano, las elecciones resultarán confiables y aceptadas. En los casos de controversia, la incertidumbre electoral deberá resolverse con apego a la Constitución, a la legalidad convertida en derecho y a las sentencias convertidas en justicia.

Como consecuencia del pasado antidemocrático que hemos padecido, no sólo en lo electoral, sino también en lo político, social y cultural, debemos examinar en qué consiste la incultura política, en qué consisten los votos chuecos, en qué consiste la cultura democrática y los votos derechos, no sólo para clasificar las deficiencias de nuestro proceso social, sino para cobrar conciencia de las condiciones de enajenación social que impiden nuestra plena libertad como ciudadanos y como pueblo, para advertir en qué radican nuestras responsabilidades y riesgos en un tránsito a la democracia y la prevención de los conflictos y de las fragmentaciones que hoy padece la comunidad nacional e internacional. Como un empeño de clarificación expondremos lo siguiente.

II. DE LOS VOTOS CHUECOS

En las elecciones, los votos chuecos son contrarios a la democracia.

Los votos chuecos son los siguientes:

Los votos ausentes en tres modalidades, por ausencia, por ausentismo y por abstención.

La ausencia indica la marginación, el olvido, el abandono, la impotencia en que se encuentran los sectores marginados de la sociedad, los sectores que la sociedad excluye de la participación de la vida pública, y que los excluidos no son capaces de integrarse y comprometerse en la suerte común de la convivencia, con su participación responsable.

El ausentismo significa la falta de compromiso y responsabilidad de quienes no obstante tener cultura, educación y condiciones de vida, se niegan a participar en las elecciones, porque no se sienten ciudadanos plenos.

La abstención significa que el votante al cruzar varios símbolos o hacer expresiones ofensivas, por sí mismo, anula su voto.

El voto despojado, que consiste en el padrón rasurado, las listas de casillas incompletas, el desconocimiento del sufragio a los mexicanos residentes en el extranjero o cuando se practica la credencialización selectiva.

El voto embolado o confundido, de aquellos electores que no saben ni comprenden la importancia y la significación del voto, ni conocen a los partidos y a los candidatos, y como no saben que hacer, se dejan influenciar por otros.

El voto simulado, que es aquel en el que el elector ya lleva una boleta cruzada que deposita en las urnas, guardando la boleta entregada en la casilla para un controlador de su voto, quien recibe la boleta virgen.

El voto alineado, que es aquel en el cual el elector no vota con su decisión personal, sino que transfiere su decisión subordinada, recibiendo línea o consigna, a favor de quien debe votar.

El voto a la cargada, el que se emite para sumarse a una corriente principal y sentirse integrado a una fuerza gobernante, sin estar convencido de que esa fuerza sea la que mejor conviene a la sociedad.

El voto aborregado, que es aquel que se manipula corporativamente, en carruseles o minicarruseles.

El voto inventado, que aparece en las “casillas zapato” y en “casillas laboratorio” resulta inverosímil en cuanto al número de votantes, porque se rebasa con mucho el porcentaje medio de votación en la zona de la casilla y porque la votación favorece unilateralmente a un solo partido, y para sus opositores, la votación es en cero o en cantidades muy pequeñas, que también resultan anómalas, de acuerdo con el porcentaje estimado en la conducta general de los electores de la zona de que se trate, y la “casilla laboratorio”, cuando se está en presencia de una simulación total por ser falsa la casilla, su mesa directiva, la votación y la documentación electoral.

El voto fantasma, que es el de personas registradas pero inexistentes.

El voto resucitado, cuando se hace votar a electores fallecidos.

El voto engañado, cuando el elector se deja llevar por falsas promesas.

El voto fallido, cuando no se puede emitir el voto por falta de boletas o porque no se localiza la casilla, ya que el elector no aparece en las listas adecuadas y anda como ratón loco.

El voto vendido, cuando por un desayuno, un regalo o por dinero, se compromete el voto.

El voto en paquete, cuando el elector introduce al ánfora un rollo de boletas electorales.

El voto embarazado, cuando la urna al inicio de la votación no esta vacía, sino que ya lleva boletas electorales cruzadas con una misma preferencia electoral.

El voto plural, cuando una persona pretende sufragar varios votos para la misma elección.

El voto acarreado, cuando se conduce a los electores en grupo, para que sufraguen en favor de una misma candidatura.

El voto robado, cuando los paquetes electorales o las urnas son sustraídas.

El voto presionado, cuando en la casilla se ejerce proselitismo.

El voto informal, cuando se pretende hacer votar a los electores, sin la debida instalación de la casilla y la participación de los miembros de la mesa directiva de casilla.

El voto madrugador, cuando antes del tiempo establecido se recibe la votación.

El voto inoportuno, cuando se permite votar fuera del horario establecido, sin que haya cola de electores.

El voto imposible, porque no se instala la casilla correspondiente y no se localiza su ubicación.

El voto perdido, cuando el paquete electoral se entrega a comisionados especiales y no a las comisiones distritales o municipales autorizadas.

El voto amagado, cuando personas armadas ejercen violencia física o moral sobre los electores, para impedir el ejercicio libre del sufragio.

El voto sin huella, cuando no hay tinta indeleble que marque al ciudadano que ya ha sufragado.

El voto inducido, cuando los sacerdotes aconsejan a los electores, en favor de quién deben votar.

El voto planchado, que es el resultado de un arreglo y cabildeo que predetermina la preferencia del votante, para amarrar el resultado de la

elección, optándose por la democracia fácil, que es la democracia de los arreglos y cerrándose el camino a la democracia difícil, que es aquella que permite que los electores sean quienes tomen las decisiones.

El voto domesticado, cuando el ciudadano carece de reflexión y decisión propia y se deja manipular por hábitos de masificación.

El voto adulterado, cuando se cambia el resultado de la documentación electoral.

El voto irregular, cuando se permite votar a personas que carecen de credencial de elector y no figuran en la lista nominal, ni están autorizados por resolución judicial.

El voto sin control, cuando indebidamente se expulsa de la casilla a los representantes de los partidos.

El voto desinformado, para elegir conscientemente se requiere tener información de los merecimientos de los candidatos, de sus programas de gobierno, de la ideología en que se apoyan, de la trayectoria de los partidos que los postulan. Sin información no sabemos qué nos protege y qué nos perjudica, y sin comunicación no podemos afirmar nuestra identidad y nuestras diferencias. La importancia que hoy tienen los medios de comunicación masiva requiere que el uso de dichos medios se haga con reglas de paridad y proporcionalidad, que permitan oportunidades uniformes a todos los contendientes, para darse a conocer al electorado y difundir sus propuestas. El uso monopólico o preferente de la televisión, la radio y la prensa, puede ocasionar una manipulación del voto. La información, la comunicación y el debate de los candidatos es indispensable para poder ejercitar un voto informado. A sabiendas de lo que se elige, el voto desinformado es un voto a ciegas.

El voto convenenciero, cuando el elector vota en favor del candidato que es su cuate, porque espera le conceda prebendas o canonjías.

El voto caído, cuando con tretas electrónicas sofisticadas, se cae el sistema de computación electoral.

El voto ilegal, cuando el sufragio lo ejercen los locos o dementes, los delincuentes, los ebrios consuetudinarios, los adictos dependientes al consumo de enervantes o sustancias psicotrópicas, que deterioran la conciencia, la voluntad y la responsabilidad.

El voto importado es aquel que se emite en elecciones locales o extraordinarias, por ciudadanos sin derecho a elegir a esos funcionarios, por no tener su domicilio verdadero en el lugar de la elección.

El voto tribal es aquel en el cual el cacique o jefe de la tribu al votar, indica a todos los miembros de la misma cómo deben emitir el sufragio, lo que también se hace por corporativismo de parentelas.

III. LA ENAJENACIÓN SOCIAL

El ejercicio de la libertad para la autorrealización de la existencia individual y colectiva de los seres humanos supone el disfrute de las condiciones que hagan posible su vida de manera independiente, sin subordinación y con reconocimiento para la disponibilidad de lo que en una convivencia justa se requiere para la realización de sus programas y proyectos lícitos. Tal ejercicio supone, por una parte, la emancipación de obstáculos internos y externos, que obstruyan la obtención de sus posibilidades, para que una vez que esté en franquía, pueda optar y llevar a cabo sus preferencias y valoraciones, consumando en los hechos sus propias opciones y expectativas. La libertad negativa o emancipación debe pues culminarse con la libertad positiva o autorrealización independiente y autónoma en la que se cumpla una verdadera creación y no una imposición, pues ser libre significa realizar el futuro en el presente, pero no cualquier futuro, sino el anhelado por cada uno de nosotros.

La enajenación consiste en la pérdida de nuestro ser, porque somos lo que no somos y no somos lo que somos. Lo anterior, ocasionado por la falta de control en las condiciones de las que depende el ejercicio de nuestra libertad, y cuya pérdida de control nos causa deterioro, ya que lo que nos vemos obligados a hacer y los resultados y consecuencias de nuestras acciones, no son aquellos en los cuales nos podríamos reconocer, nos encontramos y sentimos extrañados y frustrados, con pérdida de espontaneidad y autenticidad de nuestros quehaceres individuales y colectivos.

Se genera la enajenación a partir de nuestras relaciones sociales, que nos imponen una existencia subordinada, sin autonomía y autorrealización, lo que también significa una pérdida o restricción del espacio como horizonte de posibilidades del marco vivido o mundo en el que somos y compartimos nuestra existencia social. Esa pérdida de independencia y autorrealización surge de una falta de disponibilidad de las cosas como valores de uso y de consumo, que en lugar de estar a nuestra disposición, quedan distantes e inaccesibles porque estamos sufriendo un despojo, discriminación, postergación, minoración, marginación, rezago o explota-

ción, en nuestras relaciones sociales y principalmente en las relaciones de trabajo.

Todo modo de producción es una forma de apropiación individual y colectiva de la naturaleza y del mundo, ya que no hay hombre sin mundo, ni mundo sin hombre. El desarrollo de las fuerzas productivas y técnicas, según el régimen de propiedad, puede ser con justicia distributiva, con justicia social, con bienestar colectivo o sin esos valores.

Como lo vio Martín Heidegger en *La pregunta por la técnica*, “el deliberado imponerse en todo, para sujetar las fuerzas de la naturaleza, nos lleva a un maltrato de la naturaleza en perjuicio de nosotros mismos”.

Para vivir y convivir, el hombre tiene que dispensarse un trato de respeto en sus derechos humanos, que protegen sus libertades individuales, su participación política en la suerte de su convivencia y en la organización del Estado, en la identidad y la diferencia de su cultura como repertorios de vida, como saber de ocupaciones y como saber de orientaciones para conducir nuestra existencia.

Es así que los derechos de los pueblos, los derechos de las generaciones, los derechos de la humanidad, los derechos específicos: de la mujer, de los jóvenes, de los niños, de los ancianos, de los discapacitados y los derechos humanitarios, para los casos de riesgos sociales e infortunios, son reconocidos hoy en el derecho a la vida, que abarca cuatro derechos, según Norberto Bobbio:

- El derecho a nacer o derecho de venir a la vida;
- El derecho a subsistir, o derecho a disponer de las condiciones de existencia.
- El derecho a no ser privado de la vida, y
- El derecho a la protección frente a los riesgos que causen daño y deterioro a la existencia.

Derechos a vivir que son para la persona, yo-tú, para un conjunto de personas, yo-nosotros, como seres relativos y para los congéneres, yo-ellos, como integrantes de la especie humana.

La política neoliberal, que se desentiende de objetivos compartidos, ocasiona un deterioro en las condiciones de vida de los habitantes de un asentamiento urbano o rural, que son víctimas del centralismo, la sobre-

población, el desempleo, el ambulante, el desabasto de alimentos, la escasez de servicios, la contaminación ambiental, la delincuencia y la corrupción.

El cambio democrático debe partir del respeto de los derechos fundamentales de los habitantes del campo y de las ciudades, como el derecho al suelo o ley de la tierra, el derecho a la subsistencia, a la vivienda, a la salud, al agua potable, a la educación, al transporte, a la alimentación, al empleo, al descanso, a la recreación, a la información, al respeto de las minorías y de su patrimonio histórico y ambiental, puesto que el interés común, público y social es preferente sobre el interés de lucro y del consumismo. El aprovechamiento de los recursos debe hacerse para un desarrollo sustentable, con crecimiento económico, bienestar social y conservación del medio ambiente.

La enajenación política consiste en la pérdida de control de los ciudadanos en el gobierno y en el Estado. El primero se hace paternalista y clientelar, los ciudadanos y las ciudadanas son víctimas de la corporativización, las agrupaciones políticas y los sindicatos no funcionan controlados por sus asociados, los cuadros directivos se consideran únicos y eternos y en lugar de defender los intereses políticos y laborales de sus agremiados, obtienen ventajas de los sectores oligárquicos y de la clase política, que los hace cómplices del sistema que divorcia el Estado de la sociedad civil, de la nación y de las etnias.

IV. LA CIUDADANÍA PLENA

Son votos derechos los que se hacen libre y conscientemente de manera responsable por el elector, que en su conciencia y con convicción valorativa, vota por el candidato a quien reconoce mejor capacidad política y técnica, por el partido con el que se identifica en su programa de gobierno e ideología, o bien, cuando para sancionar la corrupción y la ruinosa administración pública de un partido gobernante, vota en contra de ese partido y apoya una opción nueva.

El voto verdadero y justo es el que practica un ciudadano. Todo voto efectivamente emitido con las formalidades legales es un voto real, pero no todo voto real es verdadero, así como una moneda falsa y una verdadera son igualmente reales, existen, pero sólo el voto verdadero es aquel en donde lo que aparece es expresión de una conciencia justa de un ciudadano pleno.

Vivir es elegir, y elegir es vivir. Cada ser humano no tiene un ser hecho, lo tiene que ir haciendo al curso de su vida, con decisiones más adultas y maduras, reflexivas y acertadas. La vida humana es una vida personal, un estilo de libertad, una individualidad y una diferencia, un temperamento, un carácter y una personalidad. La persona plena se identifica en sus valores y en su responsabilidad en la convivencia, en sus distintos papeles y funciones. El ciudadano es un ser relativo que está referido a una complementariedad, y el ciudadano es además un congénera de la humanidad, que debe cuidar la perpetuación de la especie humana.

Todo ciudadano y ciudadana, por el solo hecho de pertenecer a la convivencia, tiene derecho de sufragio, a participar e intervenir en las decisiones de su colectividad, que le afectan, porque cada individuo pertenece a su patria, y su patria le pertenece. Cada individuo y comunidad tienen una vocación y un destino, ya que el hombre es el único ser viviente que elige sus caminos y sus horizontes, que vive la vida y la convivencia en la que anhela existir.

Lo contrario del ciudadano es el esclavo y el súbdito. El ciudadano pleno es un hombre libre y no subordinado, dueño de sí mismo; vive su vida como una creación y no como una imposición.

El ciudadano es un hombre fraterno; no subordina a otros a su beneficio, ni él mismo se subordina al beneficio de otros, porque reclama una convivencia no excluyente, sin ventajas y sin privilegios para nadie, ya que aunque somos distintos y cada uno tiene su propia identidad, queremos ser tratados en un trato paritario, en el que disfrutemos igualdad de oportunidades, en la lucha por la vida y en la vida a vivir ganada con esa lucha, equiparación de oportunidades al principio y al final; al principio suprimiendo con la paridad, ventajas y privilegios, y al final con la igualdad, dando más al que más carece. Para que su existencia esté a la altura de su ser, el ciudadano quiere una política social en favor de los marginados, los rezagados y los pobres.

El ciudadano es un ser independiente, maduro, fraterno y que principalmente comprende y defiende a su patria, sabe dar razón de los requerimientos, necesidades, carencias y demandas que su convivencia reclama, y para saberlo no requiere ser persona culta y próspera, porque al convivir comprende esas necesidades.

El ciudadano es un ser fiel a su comunidad, preocupado en la identidad de sus raíces y de sus ideales históricos, entre ellos señaladamente los ideales del federalismo y el municipalismo.

El ciudadano pleno es, por tanto, el protagonista, custodio y guardián de la soberanía de su nación y el defensor de los derechos humanos: individuales, políticos, sociales, culturales, diferenciados, humanitarios y de los derechos de la humanidad o de las generaciones futuras.

Sin ciudadanos no hay democracia. El ciudadano es, por lo anterior, el ser humano adulto, independiente, responsable del bien público, que comprende y defiende el interés de su patria y de la humanidad, que sabe y conoce en el campo de sus actividades lo que es irracional en el trato que recibe y en sus condiciones de vida. Puede criticar las formas irracionales que le causan deterioro y es propositivo para superar los obstáculos, con la participación y el compromiso de sus conciudadanos, en las luchas sociales y en las contiendas electorales; ciudadano es el hombre que sabe luchar, por su libertad y por la igualdad, para sí y para sus semejantes, con fraternidad y responsabilidad social e histórica. El ciudadano alienta la democracia republicana con las tesis del liberalismo democrático de nuestros ideales históricos en la Independencia, la Reforma y la Revolución mexicana; el ciudadano alienta la democracia republicana, federalista y municipalista, que permite a las instituciones servir para lo que son, cada una en la plenitud de su competencia, con iniciativa propia, pero coordinada por el bienestar público y social.

El derecho al sufragio es aquel por el cual un ciudadano o una ciudadana, son reconocidos en la comunidad a la que pertenecen, municipio, estado y nación, a participar en las decisiones de la vida pública, a manifestar su opinión en materia política, a pertenecer individual, libre y pacíficamente a las asociaciones políticas o partidos políticos y a intervenir conjuntamente en las contiendas electorales, para elegir gobernantes y representantes populares, a opinar mediante la iniciativa popular, el plebiscito, confirmatorio o revocatorio, el referéndum, constitucional, legislativo, político y administrativo, para decidir quién nos gobierna, cómo nos gobierna, hacia dónde nos gobierna, cómo se deben orientar las líneas políticas de la nación, de las entidades estatales y de los municipios, así como para determinar cuáles son las normas y programas que se deben aprobar, para conducir, dirigir y encauzar las actividades de la convivencia, para ejercitar y defender la soberanía del pueblo, el bienestar de la

nación mexicana, así como los valores, derechos humanos e instituciones, que deben regir la convivencia internacional.

Como acto jurídico, el voto es un derecho personalísimo, que cada uno debe ejercitar por sí mismo de manera directa y no por medio de representantes. Su ejercicio requiere información.

El voto exige requisitos subjetivos y objetivos. Los primeros son los que corresponden a la autonomía, la libertad y la dignidad del votante, y los segundos se refieren a la efectiva existencia de una diversidad de opciones, diferenciadas, que permitan al elector, escoger la posibilidad que en su espontánea convicción resulte la más conveniente para el bien de la comunidad a la que pertenece.

V. DE LOS VOTOS DERECHOS

Los votos derechos son:

- El voto diferenciado, que es aquel en el cual el elector escoge para elegir al mejor candidato, al mejor partido, al mejor programa de gobierno, a la mejor ideología, pero no vota por el mismo partido para todos los cargos de gobierno y representaciones populares, sino que compara y pondera al votar la mejor opción en cada área, prefiriendo votar en atención a las cualidades de los candidatos.
- El voto de castigo es cuando el ciudadano se convierte en juez y sanciona la corrupción, la ruinoso administración, la impunidad y la lenidad, depurando las instituciones.
- El voto duro, que es el que permanece fiel en los militantes y simpatizantes de un partido, con el que se identifican reiteradamente en cada votación.
- El voto ciudadano, que es aquel en el cual el elector vota y elige, según su convicción valorativa, lo que es mejor para el interés público y para el interés privado, pero no para maliciosas preferencias.

También es voto ciudadano el voto solitario, que significa reclamar, enjuiciar y exigir un cambio esperado, aunque la mayoría practique posturas clientelares y corporativas. Si todos se agachan y uno solo reclama lo que se debe reclamar, esa convivencia tiene porvenir, porque el ejemplo de una valentía cívica puede convocar a los demás.

- El voto informado. Si el voto es una elección consciente, requiere la información y la comunicación. Lo primero, se dijo, para conocer los riesgos y lo que es efectivamente preferible porque resulta protector, lo segundo, porque sin comunicación no hay acuerdo, consenso, coincidencia, retroalimentación de la conciencia. El uso correcto de las vías y medios de comunicación e información, como uso paritario y equitativo, es indispensable para que la contienda sea legítima y los candidatos se traten como adversarios y no como enemigos.
- El voto legal, cuando lo emite la persona que es mayor de 18 años y tiene una vida honesta, porque cumple sus responsabilidades y no causa daño ni deterioro a sus conciudadanos, es formal en su trabajo y útil a la convivencia.
- El voto útil, que es el que decide una situación de equilibrio o de empate entre diversas corrientes, dando mayoría a una de ellas.
- El voto regular, que es el que se emite cuando se respeta el derecho del sufragio, que es el derecho a participar en las decisiones de la vida pública; el ejercicio del sufragio es el voto, que debe ser para todos los ciudadanos y las ciudadanas, o sufragio universal, porque cada ciudadano vale un voto, y todos los que no estén impedidos deben emitir su voto de manera libre, ya que el voto pertenece al elector, el voto es personalísimo y se debe ejercer por cada uno de manera directa, en secreto, para preservar la privacidad del voto, que además es intransferible, porque no es delegable, ya que el voto es como la muerte, una posibilidad propia, es también un derecho y un deber, que cada uno debe ejercer responsablemente.

VI. DE LOS CANDIDATOS

Para que los electores puedan optar entre las mejores postulaciones, candidaturas y programas políticos, se requiere que en sí mismos, los candidatos reúnan un perfil que los haga elegibles, como ciudadanos y ciudadanas que tengan los siguientes merecimientos:

I. Capacidad de convocatoria, porque a su llamado la ciudadanía esté con ellos, por convencimiento y respeto a su prestigio bien ganado, por haber ejercido una trayectoria de responsabilidad, participación y compromiso con los intereses colectivos.

II. Capacidad de decisión, porque comprenden el curso de los acontecimientos del proceso social en que deben intervenir, para indicar la toma de posición, el objetivo y la meta acertados, que permiten la unidad, la cohesión y la alianza de todas las fuerzas sociales, capaces de luchar y apoyar un ideal histórico, un interés público, una exigencia patriótica, en el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo.

III. Capacidad de seguimiento, que toma el pueblo con aceptación convencida para movilizarse, apoyar y luchar por las causas que los luchadores sociales, dirigentes y candidatos defienden como fundadores de patrias y de pueblos, capaces de proponer a la sociedad, las empresas colectivas que la comunidad espera y le son oportunas, convenientes y hacederas, como metas inmediatas de progreso compartido.

IV. Se requiere que los candidatos sean militantes de los partidos a quienes se haga justicia porque han adquirido representatividad frente a sus compañeros de partido. Las candidaturas externas que puedan fortalecer y no subordinar a un partido son aceptables si los candidatos externos son afines al mismo proyecto democrático y libertario que sostenga cada partido. Las alianzas son convenientes para derrotar un enemigo común, sin olvidar que los medios siempre deben ser tan aceptables como los fines de una alianza.

V. Los candidatos deben tener capacidad de realización y de rectificación de los programas políticos que estén empeñados en llevar a cabo, servicio de sus representados; deben ser fieles y saber evaluar que los fines políticos y los valores sociales que animan la vida pública son superiores a los medios políticos; en suma: una política correcta requiere de fines y medios correctos para que su realización sea acertada.

VI. Un dirigente político requiere un liderazgo acompañado; debe tener y mantener una capacidad cotidiana de comunicación con las bases; debe saber oír, entender y comprender al pueblo, porque su liderazgo sólo se justifica si es auténtico vocero de lo que la sociedad espera que sea dicho en cada situación y sea hecho en cada coyuntura social, y cuando el dirigente cometa errores, obre de buena fe, los reconozca y rectifique a tiempo, para que retome el camino justo y acertado.

Los candidatos democráticos no son los politiqueros que engañan, confunden y perjudican al pueblo; son aquellos que quieren tomar ejemplo de nuestros conductores históricos y de los hombres que saben luchar por las causas humanas.

El derecho a elegir gobernantes y representantes en el Estado corresponde a los ciudadanos y a las ciudadanas, no corresponde a ningún elector supremo, elite gobernante, ni a los cuadros directivos de los partidos políticos, a sus caciques o caudillos, ni a los grupos de presión.

Cuando los de arriba deciden quiénes se van arriba, eso se llama cooptación; cuando los ciudadanos comunes y corrientes, en asambleas de partido o ciudadanas, deciden las postulaciones de los candidatos y éstos son elegidos en elecciones públicas, correctas y verdaderas, respetándose la voluntad de las mayorías, eso se llama elecciones democráticas.

Los partidos políticos son los puentes necesarios entre la sociedad civil, el Estado y el gobierno; son los organismos necesarios para capacitar a los ciudadanos en el ejercicio de los cargos públicos, en la formulación de proyectos de gobierno, porque para un buen gobierno, todos los partidos son corresponsables de la conducción correcta de la sociedad.

Los partidos sirven además para aglutinar las fuerzas sociales de manera reflexiva y propositiva.

En un proceso de cooptación, las elites gobernantes se alimentan de endoelites y exoelites. Las primeras se forman como caja de resonancia o adláteres, y las exoelites se forman cuando el grupo gobernante es abierto y flexible, permite el recambio con enriquecimiento plural en sus cuadros directivos.

La crisis que enfrentamos es también una crisis orgánica e institucional, en la organización política de la sociedad, por el evidente desgaste y descrédito del incorrecto maridaje del gobierno con el partido oficial.

La sociedad civil se encuentra en ascenso participativo, lo que requiere la flexibilización de las alianzas, los frentes, las candidaturas comunes y las candidaturas independientes, la participación del pueblo en el poder y la gravitación del poder ciudadano.

Para salir de la crisis institucional y dar curso a la autenticidad republicana, requerimos salir de las simulaciones, de las farsas electorales y superar la democracia confusa, sucia y arreglada de las concertaciones, que hace posible nuestra incultura política. La cultura social democrática requerida para el avance del bienestar social y el mejoramiento de las instituciones, presenta a la democracia electoral, como el camino indispensable para arribar a la democracia política y a la democracia social, anheladas en la Independencia, la Reforma y la Revolución.

VII. DEL BUEN GOBIERNO

El buen gobierno será producto de la cultura democrática, y se caracteriza por las siguientes notas:

- Llegar al poder en forma legítima mediante el voto ciudadano.
- Tomar las riendas del gobierno para defender y proteger a la sociedad, en servicio del bienestar nacional y popular, sin subordinarse a hegemonías foráneas.
- Fin del centralismo con el respeto del federalismo y el municipalismo, mediante un gobierno policéntrico, de amplio desarrollo descentralizado en lo político, administrativo, financiero, regional, con planificación revisable y democrática, controlada por la sociedad civil.
- Gobierno mediante la discusión, el diálogo, el parlamento, no sólo para dejar oír todas las voces, sino para razonar conjuntamente con ellas, aceptando el compromiso de encontrar la norma que se ajuste al bienestar general y al equilibrio entre los sectores sociales.
- Gobierno moderado, con respeto de leyes e instituciones, con controles y medidas en el ejercicio del poder, respeto a la división de poderes, niveles de gobierno y a la diversidad de las funciones públicas (*in suo ordine*).
- Estado laico que respete la libertad de creencias y la separación entre la Iglesia y el Estado, rechazando las formas teocrática o de césaro-papismo.
- Estado de partidos consolidados en la sociedad civil con:

a) Democracia interna en todos y cada uno de los partidos y agrupaciones políticos, lo que exige que todos sus miembros sean electores y elegibles para las candidaturas en las elecciones públicas y para los cuadros directivos en los partidos y agrupaciones, que los acuerdos y líneas políticas se debatan y acuerden con respeto a las asambleas y a las bases del partido, y que las candidaturas sean ascendentes respetando las iniciativas de las bases y no por imposición de los altos dirigentes del partido, información transparente de los recursos públicos y privados de que disponga cada partido, con administración sujeta a depurada contabilidad y respeto a las bases estatutarias del partido, a la competencia de sus órganos representativos y a la definición y defensa de las políticas de

cada partido cuya existencia se forma: de contingente, dirigentes, dirección y acción.

b) Respeto y fidelidad a los ideales, proyectos y metas históricos de la convivencia, definidos en el ejercicio de la soberanía popular.

c) Sensibilidad hacia los requerimientos, necesidades, carencias y demandas sociales, mediante el acercamiento cotidiano y la atención al pueblo.

d) Respeto a las asambleas deliberantes y al voto razonado de sus integrantes, mayoritarios y minoritarios, para la pluralidad, la alternancia y la tolerancia.

e) Respeto a la iniciativa y a la autonomía de la sociedad civil y de los ciudadanos, para un liderazgo acompañado, con capacidad de decisión acertada y de seguimiento.

f) La gobernabilidad depende, por una parte, de la capacidad ética y técnica de los gobernantes que no acumulan problemas insatisfechos y, por otra parte, reconocimiento y seguimiento a las autoridades que tienen jerarquía por su prestigio bien ganado.

g) Respeto a la veracidad, diciendo lo que se hace y haciendo lo que se dice, sin confundir ni engañar con demagogias.

h) No injerencia en la vida privada de las personas y respeto a sus actividades lícitas, creativas, expresivas en su cultura, habla, arte y modas.

i) El buen gobierno es estable, porque cambia lo que debe cambiar, conserva lo que debe conservar y mantiene el equilibrio en el desarrollo histórico de la sociedad, sabe lo que es oportuno, hacedero y conveniente, al curso de las coyunturas que va enfrentando.

j) Es representativo porque piensa, dice y hace lo que la sociedad espera y su voz interpreta fielmente la conciencia nacional y popular.

VIII. DEL TRÁNSITO A LA DEMOCRACIA

El tránsito a la democracia exige cuatro pasos:

Democracia interna en todos y cada uno de los partidos, que en ellos todos sus miembros o sus delegados en asamblea, definan sus líneas políticas, que todos sus integrantes sean electores y elegibles para postulaciones en elecciones públicas y para la dirigencia de sus organizaciones, que se respeten los acuerdos de las asambleas y que los cuadros directivos sean los ejecutores de lo debatido y decidido por todos. Se requiere que el manejo de los recursos sea transparente y se rindan cuentas a la asamblea, de su utilización.

Democracia entre los partidos, lo que supone un trato paritario y de respeto en las reglas de la contienda electoral y en las condiciones de esa contienda, sin privilegios ni ventajas, que rompan con la equidad de esa competencia.

Democracia entre el gobierno y los partidos; se requiere que el gobierno saque las manos en el manejo de los procesos electorales y deje los espacios libres que corresponden a los partidos y a los ciudadanos, para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales.

Por último, el tránsito a la democracia, que va de la dictadura a la dictablanda y de la demodura a la democracia, supone que las fuerzas del cambio entren en alianza, que los blandos entiendan y los duros queden marginados, pero estos cambios no sólo tienen que vencer resistencias internas; también se requiere que en la convivencia internacional se respete íntegramente la autodeterminación de los pueblos y la no injerencia de los Estados en sus asuntos internos, autodeterminación que hace posible la existencia de los pueblos y de las naciones y la no intervención, que hace posible la convivencia internacional.

La democracia es el gobierno mediante la discusión, es la omnicracia, la república, la cosa que es de todos y se decide por todos, porque a todos afecta.

La democracia es el mundo incluyente, el mundo es de todos y de cada uno de nosotros; en el mundo democrático no cabe la opresión, la explotación, la marginación, la masificación, la minoración, el colonialismo externo o interno, el soterramiento, ni la postergación.

La democracia social significa la nivelación de oportunidades mediante la paridad y la igualación mediante la política social del Estado, para crear condiciones que permitan el disfrute del trabajo, la habitación, la salud, la alimentación, la educación, la asistencia social, la seguridad social, la información y la comunicación, la cultura como tesoro de identidades, característica de diferencias, saber operativo y medida de conducción en una sociedad incluyente, en la cual, con la misma amplitud que exigimos a los demás el respeto de nuestros derechos, con esa misma amplitud reconozcamos y respetemos los derechos de los demás, en la reciprocidad y la complementariedad.

La democracia es la vigencia de la opinión pública, fundada en razonamientos y conocimientos, consciente de su trayectoria histórica y de su porvenir en la comprensión de los problemas sociales, en la comuni-

cación personalizada cara a cara, conciencia que es un tribunal de la sociedad, al que no se puede corromper por las farsas y las prepotencias, porque es el tribunal insobornable que gravita con la fuerza de la verdad, sobre el poder y su ejercicio, defendiendo los ideales y las valoraciones colectivas, con voceros fieles que hablan con convicción, esclareciendo la conciencia que hace avanzar en la veracidad y la valentía cívica.

La democracia es el gobierno de la opinión pública mediante un régimen de partidos políticos y una conciencia social abierta y crítica, capaz de sujetar o denunciar los abusos del poder económico, el poder político y el poder ideológico.

La democracia es el poder político sobre hombres libres, no es el poder patronal, no es el poder paternal, sino el poder de, por y para el pueblo, el poder en que participa el pueblo y decide quiénes lo gobiernan, cómo lo gobiernan y en servicio de quién gobierna. La democracia es el gobierno controlado y vigilado por el pueblo; no es un gobierno monocéntrico ni monoburocrático; es una sociedad y un gobierno policéntrico, donde las periferias tienen que gozar de la norma de la igualdad, con las metrópolis.

En la democracia nadie es absoluto, ni despotismo del gobierno, ni demolería o asambleísmo anárquico y violento; democracia es el respeto de un Estado de derecho que ejerce un gobierno moderado que respeta las leyes y las instituciones, no es sofocracia ni tecnocracia, donde los técnicos suplantán al pueblo en sus decisiones.

La democracia no se lleva con la planificación regimentada, sino con la planificación revisable, evaluada por la sociedad civil, para corregir sus desviaciones.

La democracia exige un régimen de partidos, debidamente implantados en la sociedad, expresivos de los diversos sectores sociales. El sistema de partidos no debe ser el de la excesiva proliferación de partidos, que disgregaría la cohesión social, ni la reducción extrema del bipartidismo. El pluripartidismo se requiere para una democracia parlamentaria.

Los partidos únicos, hegemónicos, partidos de gobierno o de Estado, resultan inconvenientes a la vida democrática, porque rompen con la igualdad de la contienda electoral, propician el uso de los recursos del Estado en favor del partido oficial; el gobierno se hace juez y parte en las elecciones, tal como éstas se encontraban antes de la instauración de los representantes ciudadanos o electores, en donde el gobierno imponía la afiliación colectiva y la manipulación corporativa de los ciudadanos.

El carácter selectivo de la democracia no opera en los regímenes de monopartido.

La ideología democrática supone la igualdad de estima entre los sexos, las razas, las culturas y los niveles económicos.

La democracia política es la participación efectiva, consciente, reiterada y respetada de los derechos del sufragio, de su ejercicio en el voto, en la opinión pública, en la movilización ciudadana, en la toma de decisiones en la vida pública, en la elección de los gobernantes para decidir a quién seguimos y hacia dónde lo seguimos.

IX. CONCLUSIONES

1. *El Estado de derecho*

El Estado de derecho es el que permite el control de los actos de las autoridades y de la conformidad de las leyes con la Constitución, lo es también, cuando las leyes se fundamentan en lo que es razonable en un desarrollo social e histórico y, principalmente, cuando el Estado respeta los derechos humanos: individuales, políticos, sociales, culturales, específicos, los derechos humanitarios y los derechos de la humanidad.

El Estado de derecho es el que no permite el abuso de las autoridades o despotismo, ni el abuso de los particulares, porque no concede impunidad ni lenidad, ya que respeta y hace respetar el orden jurídico, aceptando a la sociedad civil mediante la opinión pública, los partidos y las agrupaciones políticas como un sistema que gravita normativamente sobre el Estado y el gobierno, para que éstos acaten la soberanía de la nación y el poder ciudadano.

El Estado de derecho es por ello el que respeta las leyes y las instituciones, así como las competencias de los diferentes niveles del poder público y de las funciones que les corresponden, según el principio (*in suo ordine*).

La división de poderes debe cumplirse en diferentes sentidos: horizontal, vertical, temporal, democrático y social.

La división de poderes es horizontal cuando los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se reconocen y respetan recíprocamente en el ejercicio y señorío de sus responsabilidades y funciones, sin mediar subordinación ni interferencia, lo que no significa aislamiento sino colaboración para el cumplimiento de los intereses sociales y públicos.

La división de poderes es vertical cuando se refiere a las tres instancias de gobierno: federal, estatal y municipal, estructura federativa o régimen de libertades, autonomías y participaciones o ejercicio de cosoberanía, de unidad en la diversidad, para el apoyo recíproco, la coordinación eficaz, la articulación de las entidades federativas de manera paritaria y con el desarrollo de la descentralización, a efecto de que la comunidad municipal, la comunidad en cada uno de los estados y la comunidad nacional, tengan instituciones de gobierno acomodadas a la índole y amplitud de las demandas sociales, en un régimen de equidad de recursos, que facilite la gobernabilidad y el ejercicio de las libertades ciudadanas de los individuos, las comunidades, los pueblos y las regiones, descentralización que también significa desconcentración, que permita un desarrollo armónico de la sociedad.

La división temporal del poder se refiere a la renovación periódica de los funcionarios, gobernantes y representantes populares, para que se cumpla la renovación, la alternancia, la pluralidad y la tolerancia, entre las distintas fuerzas políticas del país, en un régimen político incluyente en el que están presentes los cuerpos intermedios que concurren en los poderes públicos, para crear el equilibrio y la coordinación gubernamentales.

La división democrática del poder, que supone la participación ciudadana en un régimen consolidado de partidos políticos, en el cual, los organismos colectivos, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados y los gobiernos municipales integrados por regidores, todos ellos, respectivamente, como representantes de la República, de la nación y de los municipios, desarrollen sus funciones en un foro en el que deben gravitar todas las fuerzas sociales.

Al centro se encuentran los interesados en el equilibrio, la unión y la cohesión sociales, aunque para ello se desentiendan de lo que debe ser cambiado o de lo que debe ser conservado, porque su posición es la disponibilidad, en la permanencia de las situaciones que vienen operando en el régimen social. La política centrista opta por la estabilidad social y puede tener defectos de indefinición frente a los problemas sociales y actitudes de conservadurismo.

La izquierda postula la ética social, que debe cumplirse en los medios y en los fines; se preocupa por el bien general, el bienestar social, rechaza los tratos injustos, los privilegios y las ventajas; a la izquierda le interesa

lo que hay que cambiar para mejorar las condiciones de vida de la sociedad, es responsable ante el futuro y el presente, entiende la libertad como la exigencia de realizar el futuro en el presente: la izquierda histórica quiere un poder público integrado por el poder ciudadano y rechaza toda forma de dominación, rechaza las cadenas que atan y las barreras que excluyen, no admite sobre la sociedad poderes que degraden la dignidad, la integridad, la autonomía y la libertad de las personas. La izquierda postula la hermandad humana, es internacionalista, ya que todos estamos obligados a tratarnos responsablemente, con reciprocidad y mutualidad en los costos y en los beneficios, la izquierda social rechaza la explotación y la enajenación en el trabajo, que propicia la subordinación política de los individuos, la izquierda social está por la igualdad, no por el igualitarismo de todos iguales en todo, lo que resulta injusto, uniforme e irrealizable. De lo que se trata es de una igualdad en estima o de dignidad entre los seres humanos, igualdad que hay que establecer con criterios de justicia, sobre qué, entre quiénes, con qué valoración, en qué oportunidad y con qué procedimiento.

La derecha moderada puede ser conservadora o reaccionaria. A ella le corresponde defender aquello que no se debe cambiar ahora en una convivencia, porque significaría grave inestabilidad social, causante de derrumbes y contraderrumbes. Por eso la derecha mira al pasado y le interesa conservar la estratificación social, o bien incrementarla en el caso de la derecha reaccionaria. A su vez, la izquierda puede ser reformista o revolucionaria. Lo primero si opta por cambios pacíficos, graduales y por medios legales; revolucionaria si opta por cambios generalizados, profundos, reflexivos y rápidos, por lo que a veces es proclive a la violencia, pero hoy estamos frente a la opción de revoluciones sociales pacíficas como las ocurridas en los cambios democráticos en el continente europeo; la derecha privilegia el interés privado sobre el interés público y social, por lo que es proclive al egoísmo, al individualismo y a la sociedad excluyente.

Las posiciones extremas de izquierda y de derecha son aquellas que Bobbio distingue, separando las contradicciones políticas entre los contrarios y entre los contradictorios. Los contrarios son adversarios conciliables. Entre ellos cabe el parlamento, la concertación, ya que practican la política de la colaboración y la cooperación; los contradictorios son irreconciliables, entre ellos no cabe la síntesis, la reconciliación, porque

practican la política de la confrontación y del exterminio; los extremistas de izquierda y de derecha pueden resultar autoritarios y totalitarios, ya que anulan las libertades civiles y políticas, al subordinar la vida privada a la vida pública y a la hegemonía de un partido único, afectos al burocratismo, a la regimentación social o planificación rígida de la vida económica, social y cultural, por cuenta del Estado. Son partidarios de la anulación del mercado y de la libre competencia, de la subordinación del individuo al gobierno, así fueron tanto la Alemania nazi, la Italia fascista, la España franquista y la Unión Soviética, sin desconocer que esta última intentó una economía de bienestar social y contribuyó a la derrota militar de la extrema derecha internacional.

2. *Democracia*

Visible. La toma de decisiones es transparente, se informa y toma en cuenta a la sociedad, lo que permite que las decisiones sean controladas y correctas, ya que lo que se hace a la vista del pueblo tiene que ser razonable, legítimo, justo y las decisiones son cercanas al pueblo.

Dinámica. Oportunamente atiende las necesidades y demandas de la comunidad y hace posible el bienestar y el progreso; la sociedad resulta gobernable porque no se agravan los riesgos, los conflictos, ni las fragmentaciones, por anarquía o rezago.

Policéntrica. Cada nivel de gobierno actúa en su competencia; hay diversidad, especialización, equilibrio y coordinación entre los centros de poder; *in suo ordine*, se articulan las iniciativas sociales, en una integración orgánica, la participación respeta la autonomía personal, el desarrollo es vecinal, municipal, regional, estatal y nacional, la descentralización y desconcentración, permiten que cada asentamiento cuente con órganos de gobierno cercanos, capaces y efectivos.

Política ascendente. Va de abajo, de la sociedad y de los ciudadanos, a los partidos y parlamentos, y de éstos a las autoridades; la línea política es representativa porque el gobierno sólo hace lo que la sociedad espera; autoridades y representantes son fieles intérpretes y voceros de las aspiraciones colectivas, el liderazgo de la sociedad es acompañado, liderazgo democrático. Demofilia.

Instituciones autónomas y expeditas. Atienden los intereses colectivos y los servicios públicos. Cada organismo asume sus responsabilidades frente a la sociedad.

Respetar los derechos humanos, civiles, políticos, económicos y sociales, con lo que se fomenta el desarrollo de las capacidades humanas y se nivelan las oportunidades de vida y bienestar.

Elites abiertas que se renuevan y enriquecen. Se respeta la alternancia, la renovación y el pluralismo, con la vigencia de un régimen estructurado de partidos, donde los ciudadanos gravitan sin subordinación en sus cuadros directivos; la movilidad política permite que los ciudadanos estén informados, tengan opinión propia y sepan elegir las mejores opciones para la sociedad; los dirigentes son capacitados y tienen visión de gobierno para tomar decisiones viables. Los partidos responden a los intereses de las fuerzas sociales con moderación y patriotismo.

Elecciones libres. Son verdaderas, auténticas, el voto es del ciudadano —el que vota escoge—; hay diversidad de opciones diferenciadas en candidatos, programas y partidos; elecciones transparentes, observadas y vigiladas (salvo el voto personal y secreto), correctas, sin tretas ni mañas, ni presiones, competidas y confiables, sin ausencia, abstención, ni ausentismo graves.

Poliarquía del mérito o gobierno de los mejores. Porque los ciudadanos escogen en forma selectiva lo que mejor conviene a la sociedad, en candidatos, programas y partidos. Comunicación libre. Pluralidad informativa, debate razonado de los problemas sociales, conciencia abierta, sociedad incluyente y participativa.

Gobierno moderado. Respetar leyes e instituciones, sociedad moderada, sin radicalismos ni extremismos.

Movilización social desde abajo. La sociedad civil y las organizaciones políticas participan para emancipar y reivindicar los derechos del pueblo y de los ciudadanos.

Ideología disruptiva. Para el mejoramiento de los sistemas sociales con la reforma progresiva, lo que une y fortalece.

Unidad de gobierno y pueblo. La autoridad administra y conduce obedeciendo a la sociedad. Ordena sin mandar, porque lo que decide es en bien de todos y se pone al frente en la dirección acertada.

Las desigualdades son eliminables. Con la ampliación de los derechos sociales que aseguran el trabajo, la alimentación, la educación, la salud y el bienestar de la sociedad, la sociedad se preocupa por sus integrantes y la autoridad respeta las libertades; la historia tiene una vocación abierta;

el derecho y el Estado están en manos del hombre y de la mujer en sus derechos ciudadanos.

Autonomía. Las leyes las acuerdan los ciudadanos, directamente o por medio de sus representantes.

Participación. Porque se aceptan como interlocutores válidos a todos los ciudadanos en la toma de decisiones de la vida pública.

Compromiso. Se está dispuesto a encontrar un equilibrio entre los contrarios para que haya entendimiento y paz.

Paz con diálogo y entendimiento. Paz por reconocimiento.

La división social en el Estado de derecho es la que postula la sociedad no excluyente, que exige uniformidad de trato, tratamiento y estima para todos los seres humanos a quienes se debe respetar en su inviolabilidad o integridad, sin ocasionarles daño o menoscabo se les debe respetar en su autonomía, libertad y autodeterminación y se les debe respetar en su igualdad, la que también reclama respeto a la identidad y a la diferencia, igualdad que debe ser jurídica, los derechos son para todos, no hay esclavos ni siervos, igualdad de derechos o libertades como uniformidad de trato y tratamiento en las leyes y en su aplicación e igualdad política en el Estado.

Bobbio advierte que los derechos individuales imponen al Estado una obligación de respeto, para permitir a los individuos autodeterminarse en la esfera de su vida privada; en cambio, el respeto de los derechos políticos se alcanza sólo a través de la sociedad, del Estado y del gobierno. El respeto de los derechos políticos supone la participación, el compromiso y la reiterada intervención de los ciudadanos y las ciudadanas, en la suerte de la vida pública, en la organización de la sociedad, que es el Estado, y en la conducción colectiva que se realiza en el gobierno. Los derechos políticos se ejercen desde el Estado y requieren que las personas tengan ciudadanía plena, lo que supone que las personas sean independientes, adultas, fraternas, capaces de comprender y defender el ser social que comparten en una suerte común, lo que requiere que los ciudadanos estén informados y en pleno ejercicio de sus derechos para elegir y ser electos a los cargos públicos, para pertenecer a las agrupaciones y partidos políticos, para expresar una opinión política, para participar e influir en el orden, la organización y el ordenamiento de la comunidad, mediante acciones que hagan posible su modificación, conservación o mejoramiento.

Los derechos sociales sólo se disfrutan y se hacen efectivos si el Estado modifica las condiciones de vida de la población, para incrementar sus niveles de oportunidad y disfrute en la salud, la habitación, la educación, la seguridad social, la comunicación, el desarrollo cultural y el bienestar colectivo, los derechos sociales no exigen del Estado una abstención, ni una participación, sino una procura existencial para fundar un Estado de derecho, democrático y social, que permita en el tiempo el progreso, en el espacio social la igualdad, en la vida pública el poder ciudadano y en la conciencia social la racionalidad económica, ecológica, política y ética.

El Estado de la procura existencial es el que reconoce que las funciones del Estado existen para el respeto de la persona humana y el bienestar de la convivencia, con la observancia de los derechos humanos.

El Estado de derecho democrático y social es, en suma, aquel que reconoce la legitimidad, la legalidad, la legitimación y la justificación del gobierno, en tanto que es electo, procede de acuerdo con las leyes e instituciones establecidas, obra con capacidad técnica y ética acertando en su conducción, respeta los derechos humanos y sirve a la procura o cuidado de los valores humanos, de la vida y del bienestar de la población.

X. BIBLIOGRAFÍA

- SARTORI, Giovanni, *Teoría de la democracia*, Alianza Editorial.
- BOBBIO, Norberto, *Origen y fundamentos del poder político*, Grijalbo.
- , *El problema de la guerra y las vías de la paz*, Ed. Gedisa.
- , *Igualdad y libertad*, Paidós.
- , *Derecha e izquierda*, Taurus.
- , *Estado, gobierno, sociedad*, Plaza & Janes.
- , *El filósofo y la política*, FCE.
- , *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, FCE.
- , *El futuro de la democracia*, FCE.
- , *El tiempo de los derechos*.
- *et al.*, *Izquierda punto cero*, Paidós.
- COSSÍO, Carlos, *La opinión pública*, Losada.
- , *La política como consciencia*, Abeledo Perrot.
- FAYT, Carlos S., *Sufragio y representación política*, Omeba.
- FERNÁNDEZ SANTILLÁN, José, *Liberalismo democrático*, Océano.

GARCÍA PELAYO, Manuel, *Las transformaciones del Estado constitucional*, Alianza Editorial.

HEIDEGGER, Martín, *El ser y el tiempo*, FCE.

———, *Ser, verdad y fundamento*, Ed. Monte Ávila.

HELD, David, *Modelos de democracia*, Alianza Editorial.

REYES MATE, Manuel, *Pensar la igualdad y la diferencia*, MRM.

SARTORI, Giovanni, *Teoría de la democracia*, Alianza Editorial.

SCHAFF, Adam, *La enajenación como fenómeno social*, FCE.